

1. Información de referencia

Modalidad y clave **UR:** Delegación Azcapotzalco
Presupuestaria: 4419 Otras ayudas sociales a personas

Nombre del Programa
Social: Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad

Año de inicio del programa: 2016

Último año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

El programa da inicio en 2016 teniendo como objetivo el generar condiciones favorables para que las personas con discapacidad puedan acceder a una mayor independencia económica, evitar la desigualdad, reducir la exclusión, la discriminación, fortalecer la calidad de vida y contribuir a una mejor integración en sus entorno social y familiar. En su primer año de ejecución contó con un presupuesto anual inicial de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con lo que se logró beneficiar a 200 personas otorgándoles dos ministraciones de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

Continúa en Anexo 1

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	-	-	600	\$600	1,100	1,100	660	660
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	-	-	-	600	1,100	660
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	\$600	1,100	660

Consideraciones sobre el presupuesto

Durante los tres ejercicios fiscales en los que fue implementado el programa social se ejerció la totalidad del presupuesto anual aprobado, todos los recursos provinieron de recursos locales. Destaca que para el último año de ejecución el presupuesto anual se vio reducido en un 40% con relación a 2017 y aunque se mantuvo el mismo número de personas beneficiarias (200) y el monto unitario por ministración (\$1,100.00) la frecuencia de éstas se redujo pasando de 5 exhibiciones bimestrales en 2017 a solo 3 exhibiciones bimestrales en 2018, sin que la entonces Delegación Azcapotzalco señalará en las Reglas de Operación del Programa el motivo de la reducción.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

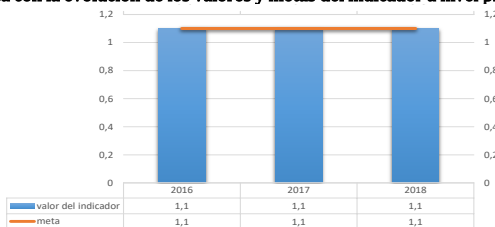
Nombre del indicador: Contribuir para que las personas con discapacidad accedan a una mayor independencia económica en la CDMX.

Descripción:	Porcentaje de personas con discapacidad que logran una mayor independencia económica.		
Método de cálculo:	(Personas con discapacidad que logran mayor independencia económica/ Personas con discapacidad en la CDMX)*100		
Unidad de Medida:	Personas con discapacidad		
Frecuencia de Medición:	Trimestral	Línea Base:	0.05%
Sentido del indicador:	Superior al 0.03%	Año de Línea Base:	2017

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Mejorar la situación económica de las personas con discapacidad en la demarcación.

Descripción:	Porcentaje de personas con discapacidad que mejoren su situación económica.		
Método de cálculo:	(Personas con Discapacidad en la demarcación que mejoraron su situación económica/ Personas con alguna Discapacidad en la demarcación)*100		
Unidad de Medida:	Personas con discapacidad		
Frecuencia de Medición:	Trimestral	Línea Base:	1.1 %
Sentido del indicador:	Superior al .9%	Año de Línea Base:	2017

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Como resultado de la medición del indicador a nivel propósito se observa que se logró garantizar que el 1.1% de las personas con discapacidad residentes en Azcapotzalco (200 personas con discapacidad del total de 17,918) mejoraran su situación económica, Sin embargo, su contribución a la solución del problema detectado es mínima y de corto plazo.

Resultados del Programa Social

El programa cumplió con la ejecución del presupuesto aprobado en 2018, alcanzó las metas establecidas en los indicadores a nivel propósito y nivel fin, sin embargo, su contribución a la resolución de la problemática social detectada es mínima ya que apenas se logró beneficiar al 1.1% de las personas con discapacidad residentes en Azcapotzalco y no permite apreciar su impacto en el mediano y largo plazo dado que únicamente se entregaron apoyos económicos a las personas beneficiarias sin complementar con capacitaciones, cursos, talleres o bolsa de trabajo para ellos o para sus cuidadores, acciones que realmente les permitieran acceder al ejercicio de su derecho a una independencia económica, ya que una vez finalizado el programa social, las personas vuelven a su estado de vulnerabilidad inicial.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
Este programa ya no está vigente en 2019	Este programa ya no está vigente en 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

Este programa ya no está vigente en 2019

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre Del Programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 2019	Federal	Otorgar un apoyo económico a personas con Discapacidad permanente a través de la transferencia de un ingreso mensual, mismo que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida.	La pensión atenderá a mexicanos, en el orden preferente siguiente: niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; adultos con Discapacidad Permanente de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos.	Transferencia monetaria establecida como el 49.6% de una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual, equivalente a \$1,275.00 (un mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.).	Sí	no	Se informará a la ciudadanía interesada en programas sociales dirigidos a personas con discapacidad de la existencia de este programa
programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente 2019	CDMX	Promover derechos sociales entre la población derechohabiente, bajo un enfoque de derechos humanos,	Personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México, preferentemente que habiten en situación de pobreza o con un Índice de Desarrollo Social (IDS) bajo o muy bajo y menores de 68 años de edad.	Apoyo económico mensual de \$1,274.61. Este programa correspondiente al DIF Ciudad de México se amplía hasta el mes de junio, ya que a partir de julio el programa estará a cargo de la autoridad federal a través de la Secretaría del Bienestar.	Sí	No	El programa solo estará activo durante el primer trimestre del año

Conclusiones

7. Conclusiones

El programa social cumplió con la ejecución del presupuesto anual aprobado (2016, 2017 y 2018), alcanzó las metas establecidas en los indicadores a nivel propósito y nivel fin durante los tres ejercicios fiscales en los que se implementó, presentó una variación de altibajos en su presupuesto y en el número de ministraciones otorgadas al año, lo cual se ve reflejado en su mínima contribución a la resolución de la problemática social detectada ya que apenas se logró beneficiar al 1.1% de las personas con discapacidad residentes en Azcapotzalco, el mismo porcentaje durante los tres años de operación, aunado a la reducción final del presupuesto en un 40% con relación a 2017.

Los resultados del programa social tampoco permiten visualizar su impacto en el mediano y largo plazo, ya que su implementación fue de tipo asistencialista con resultados en el corto plazo, pues se limitó a la entrega de apoyo económico, sin complementar con capacitaciones, cursos, talleres o bolsa de trabajo para las personas beneficiarias o para sus cuidadores o cuidadoras, acciones que realmente les permitieran acceder al ejercicio de su derecho a una independencia económica e integración social, ya que una vez finalizado el programa social, la personas vuelven a su estado de vulnerabilidad inicial.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Este programa ya no está vigente en 2019

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de Contacto

Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa Sub. de Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerado J.U.D. de Perspectiva de Género	(55) 5354-9994	1360, 1361 y 1362	derechos.humanos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx p.genero@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa C. Víctor Hugo Contreras Castillo J.U.D. de Programas Sociales	(55) 5354-9994	1396	programas.sociales@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com

Anexo 1
Antecedentes del
Programa Social

Para el ejercicio fiscal 2017 el presupuesto anual casi se duplica con relación al 2016 quedando en \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) atendiendo a un mismo número de beneficiarios (200) pero la cantidad por ministración se modifica a \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.) y se incrementa el número de exhibiciones quedando en 5 bimestrales.

Para 2018 el último año de su ejecución el presupuesto anual sufre una reducción del 40% con relación a 2017 quedando en \$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) beneficiando de igual manera a 200 mujeres y hombres con discapacidad, se mantiene el monto unitario se \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.) por exhibición, sin embargo, el número de ministraciones bimestrales se reduce de 5 a 3 al año.